



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 29 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 7023/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente Nº 1159 de fecha 29.07.2015 presentada por Don (a) BARBARA ALEJANDRA MARINOVIC CORONADO con domicilio particular LAS LUMAS KM. 12.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 29.07.2015

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) TAMARA LEYLA VARGAS VIVAR, Rut Nº 17.551.966-1, con domicilio Particular en calle MACKENNA Nº 1302 , la Patente COMERCIAL Giro LIBRERIA, INTERNET, BAZAR, ELAB. Y VTA. DE COMIDA AL PASO Rol Nº 2-15817 (Definitiva), que funciona en local ubicado en MACKENNA Nº 1302.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 29.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMILIN GUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 13 AGO 2015